

**DOCUMENTO DE LLAMAMIENTO VINCULADO A LAS BASES DE CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO OFICIAL 1ª y 2ª ADMINISTRATIVO. BE/22/01**

**1.- Condiciones generales del llamamiento**

Conforme al punto 1 de las bases de la convocatoria de bolsa de empleo BE/22/01 se establecen las condiciones generales del llamamiento siguientes:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Categoría laboral</b>        | Oficial 1ª Administrativo  |
| <b>Plaza a cubrir</b>           | Oficial 1ª Administrativo en el Área de Innovación y transferencia de la FUNGE   |
| <b>Salario bruto anual</b>      | 18.831,60 € brutos anuales en 14 pagas   |
| <b>Jornada laboral</b>          | 37,5 horas semanales, de lunes a viernes   |
| <b>Tipo de contrato</b>         | Contrato temporal de sustitución   |
| <b>Fecha de inicio prevista</b> | tras la finalización del proceso selectivo desde la bolsa de empleo  |
| <b>Fecha de fin prevista</b>    | Fecha de incorporación a su puesto de trabajo del titular de la plaza  |
| <b>Lugar de trabajo</b>         | Fundación General de la Universidad de Valladolid - Pza. Santa Cruz nº6. 2ª Planta - Edificio Rector Tejerina - 47022 Valladolid |
| <b>Principales funciones</b>    | Las establecidas con carácter general en las bases de la convocatoria de bolsa de empleo BE/22/01                                |

**2.- Procedimiento de selección del llamamiento**

Conforme al punto 4 de las bases de la convocatoria de bolsa de empleo BE/22/01 se establecen el siguiente procedimiento de selección:

- 2.1. Se establece un llamamiento de 9 candidaturas por estricto orden de baremación de la bolsa de empleo con fecha efecto de llamamiento 30 de septiembre de 2022.
- 2.2. Se procederá a realizar el llamamiento según se establece en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria.
- 2.3. Los candidatos deberán contestar al llamamiento respondiendo al correo electrónico [promotores@funge.uva.es](mailto:promotores@funge.uva.es) dando:
  - a. Conformidad a participar en el proceso de selección de forma expresa en cuyo caso deberán aportar la documentación acreditativa objeto de baremación o
  - b. Desistimiento a participar en el proceso de selección de forma expresa alegando la causa justificativa correspondiente.

2.4. La fecha límite de plazo para contestar al llamamiento y en caso afirmativo aportar la documentación objeto de baremación referente a los méritos valorables establecidos en el punto 2.2 de las bases de la convocatoria y que han sido alegados en el proceso de auto baremación, conforme al punto 4.2 de las bases de la convocatoria, será el 5 de octubre a las 14:00 horas.

2.5. Entre los candidatos que han dado su conformidad expresa a participar en el proceso de selección, se efectuarán las pruebas de selección, que para esta plaza concreta se desarrollarán en una fase:

Esta fase consistirá en la suma de las puntuaciones obtenidas en méritos valorables y prueba

- a. Comprobación del baremo con la documentación acreditativa de los méritos valorables establecidos en el punto 2.2 de las bases de la convocatoria y que han sido alegados en el proceso de auto baremación, conforme al punto 4.2 de las bases de la convocatoria
- b. Prueba sobre habilidades de comunicación verbal, atención al cliente y entrevista, hasta 100 puntos. La convocatoria a la prueba, se realizará por correo electrónico y/o por teléfono, donde figurará la fecha y hora de realización de cada prueba, y será comunicada de manera individual a cada candidato.

Tras la finalización de la fase se publicarán los resultados definitivos en la página web de la FUNGE, dentro del área "Selección de personal". <https://funge.uva.es/fundacion/seleccion-de-personal/>

### 3.- Órgano de selección

El Órgano de Selección estará compuesto por los siguientes cargos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid:

- D. Jesús Galindo Melero. Director del Área de Innovación y Transferencia de la Fundación General de la Universidad de Valladolid o persona en quién delegue.
- Dña. Pilar Tejedor Velasco. Coordinadora del Área de Innovación y Transferencia de la Fundación de la Universidad de Valladolid.
- Dña. Yolanda Calvo Conde. Directora del Áreas de Personas y Alumni de la Fundación General de la Universidad de Valladolid o persona en quién delegue.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firmo en Valladolid a fecha de firma electrónica:

D. Jesús Galindo Melero

Director del Área de Innovación y Transferencia

Fundación General de la Universidad de Valladolid